

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE AGOSTO DE 2019.
HORA 14:00
Nº 13/19**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:17, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 23.07.2019, Nº 12/19.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. -Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 10.07.2019 - Nº 24/19, 24.07.2019 - Nº 25/19 de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución Nº 4. - Expte. Nº 031170-002028-19 – 1º Tomar conocimiento de la Resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión ordinaria de fecha 24.07.2019, referente a que las extensiones horarias docentes para tareas específicas se deberán iniciar con la antelación necesaria, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031760-001547-19) - 1° Manifestar la preocupación de este Consejo respecto a situaciones generadas, de trabajos realizados sin haber solicitado previamente la extensión horaria correspondiente.

2° Comunicar a los responsables de los Servicios que las solicitudes de extensión horaria docente para tareas específicas, deberán iniciarlas con la antelación necesaria para la correcta tramitación.

12 votos – unanimidad.”

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Exptes. N° 031170-001735-19 – **Visto:** la Resolución N° 9 de esta Comisión Directiva de fecha 23.07.2019 referente a solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo realice los llamados efectivos a aspirantes de 4 cargos de Profesor Agregado, uno por cada Área de la EUCD;

Considerando: el informe presentado por la Directora de la EUCD, D.I Carolina Poradosú;

Resuelve:

Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluya en la solicitud realizada por Resolución N° 9 de esta Comisión Directiva de fecha 23.07.2019:

La realización de Llamados efectivos a aspirantes para 4 cargos de Profesor Agregado, uno por cada Área de la EUCD, según el siguiente detalle:

- a) un Profesor Agregado para el Área Proyectual, con 20 hs. semanales;
- b) un Profesor Agregado para el Área Teórico – Metodológica, con 20 hs. semanales;
- c) un Profesor Agregado para el Área Tecnológica, con 20 hs. semanales;
- d) un Profesor Agregado para el Área Gestión, con 20 hs. semanales.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-001890-19 – **Visto:** la propuesta presentada por el Profesor Daniell Flain de elaboración de un nuevo signo identificador asociado a un programa identitario, institucional de la EUCD;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la nota presentada por el docente Daniell Flain.

2° Crear una comisión co-gobernada a efectos de la elaboración de un nuevo signo identificador de la EUCD, denominada **Comisión de identidad de la EUCD**;

3° Designar al Prof. Daniell Flain como representante en la mencionada Comisión.

4° Encomendar a la Colaboradora Académica de Comunicación, Lic. Leticia Varela que participe en la misma.

5° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de elevar propuesta de delegados para su designación en la Comisión de Identidad de la EUCD.

6° Brindar amplia difusión al Orden de Egresados de la Carrera en Diseño Industrial (Plan MEC 2003) y de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD.

7° Solicitar al Prof. Daniell Flain y a la Colaboradora Académica de Comunicación, Lic. Leticia Varela que realicen propuesta de difusión en la comunidad FADU.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-001743-19 – **Visto:** 1) la Resolución N° 15 aprobada por el Consejo de FADU en sesión de fecha 20.09.2017 referente a la aprobación de los documentos de la sistematización de los procesos de internacionalización para los programas de movilidad estudiantil; 2) el documento Guía para estudiantes extranjeros;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 23.07.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del documento “Tablas de equivalencias de calificaciones para movilidad estudiantil” internacional, aprobadas por Resolución N° 15 del Consejo de FADU en sesión de fecha 20.09.2017, y del documento “Guía para estudiantes extranjeros” y del documento “Informe sobre el trabajo de sistematización de procesos de internacionalización”

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-001129-19 – **Visto:** la solicitud presentada por la Prof. Adj. Alejandra Martínez Motta de desempeñar la función de Tutor de Trabajo Final de Grado (Plan de Estudios 2013) haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

Considerando: 1) la Resolución N° 10 de esta Comisión Directiva de fecha 09.04.2019 que según informe de la DGJ de la Udelar se establece la imposibilidad de desempeñar función de Tutor de Trabajo Final de Grado (Plan 2013) y Tesis (Plan 2003), ante la situación de un docente G° 3, que se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

2) el informe de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 06.06.2019;

3) el informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 10.07.2019;

4) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 23.07.2019;

Resuelve:

1° No acceder a lo solicitado por la Prof. Adj. Alejandra Martínez.

2° Solicitar a la Encargada del Área Tecnológica Prof. Agda. Sarita Etcheverry la designación de un docente para cumplir funciones de co-Tutor en acuerdo con la Tutora Prof. Adj. Alejandra Martínez y los estudiantes involucrados, a los efectos de no perjudicar el proceso de Trabajo Final de Grado (Plan de Estudios 2013) y Tesis (Plan de Estudios MEC 2003), mientras dure la licencia sin goce de sueldo de la docente Alejandra Martínez.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-001133-16 – **Visto:** 1) la elaboración del Reglamento de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd;

2) la Resolución N° 61 del CFADU en sesión de fecha 12.06.2019 referente a la aprobación de las Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 61 del CFADU en sesión de fecha 12.06.2019 en la que se aprueban las Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la

Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD (Dist. N° 968-19).

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-001546-18 – **Visto:** 1) los procesos relativos a la presentación de Formularios: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de Pre-Entrega y Entrega de Trabajo Final de Grado correspondiente al Plan de Estudios 2013 de la LDInd;

2) la Resolución N° 12 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 11.09.2018 referente a la aprobación del procedimiento interno de la EUCD mencionado en el punto 1;

Considerando: el informe de Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Resuelve:

Tomar conocimiento que la Comisión de Carrera fue informada sobre la aprobación por parte de esta Comisión Directiva referente al expediente 031170-001546-18, conteniendo el documento “*Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado correspondientes al Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) - 2018*”, así como los formularios correspondientes.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-001866-19 – **Visto:** 1) la Integración de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD;

2) el nuevo reglamento aprobado por el CFADU por Resolución N° 61 en sesión de fecha 12.06.2019 del documento “*Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial*” de la EUCD;

Considerando: 1) el informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 10.07.2019 relativo a la integración de la Comisión de Trabajo Final de Grado de la LDInd de la EUCD;

2) el informe y consulta de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD, de fecha 17.07.2019;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar en relación a que la Comisión de Trabajo de Grado con la integración actual, puede continuar en funciones hasta tanto se designe la nueva Comisión de Trabajo de Grado según el nuevo Reglamento aprobado basado en no afectar el cursado de los estudiantes para que no se interrumpa la posibilidad de culminar su carrera con la presentación del Trabajo Final de Grado.

2° Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD proponga la designación de un representante docente G° 3 por Área (titular y alterno) a efectos de integrar la nueva Comisión de Trabajo Final de Grado de la EUCD, por un período de dos años.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-001242-17, Expte. N° 031170-000780-19, 031170-002044-19 – **Visto:** la Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 27.07.2017 que designa representantes docentes para integrar la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD;

Considerando: 1) la renuncia como Titular presentada por la Prof. Carolina Poradosú a la mencionada comisión;

2) en consecuencia, su renuncia como delegada docente alterna representante de la Comisión Ad-Hoc conformada a efectos de la revisión del documento *“Disposiciones provisorias sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD”*;

Resuelve:

1° Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Adj. D.I. Carolina Poradosú como integrante Titular en la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD y a la Comisión Ad-Hoc a efectos de la revisión del documento *“Disposiciones provisorias sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD”*.

2° Agradecerle los servicios prestados.

3° Solicitar a la actual Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD eleve a esta Comisión Directiva propuesta de representante alterno a ser designado en la Comisión Ad-Hoc a efectos de la revisión del documento *“Disposiciones provisorias sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD”*, hasta tanto se designe la nueva integración de la Comisión de Trabajo Final de Grado.

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-0001874-19 – **Visto:** el planteamiento realizado por la Comisión de Carrera de la EUCD referente a que los docentes que soliciten licencia informen sobre sus actividades de Tutoría de Trabajo Final de Grado (Plan 2013) o de Tesis (Plan MEC);

Considerando: el informe de la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 10.07.2019;

Resuelve:

1° Establecer que los docentes de la EUCD que soliciten licencia por un período prolongado, deberán presentar un informe al Encargado del Área de la EUCD correspondiente, referente a las tutorías de Trabajo de Grado o Tesis que tienen a cargo, que pueda implicar retrasos significativos en el proceso de Trabajo de Grado o de Tesis, a efectos que se tomen los recaudos necesarios para evitar perjuicios al estudiante.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-002052-19 – **Visto:** la propuesta presentada por la Asistente Académica Rosita De Lisi en relación con la solicitud de estudiantes de realizar de forma conjunta el Trabajo Final de Grado de la LDInd. (Plan 2013) y la Tesis de la carrera de Diseño Industrial (Plan 2003),

Considerando: 1) la Resolución N° 14 de esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 12.02.2019;

2) que la solicitud se realiza en el marco del proceso de finalización del Plan de estudios MEC 2003;

Resuelve:

1º Establecer como criterio general que para nuevas solicitudes de estudiantes que deseen realizar conjuntamente el Trabajo Final de Grado de la LDInd. (Plan 2013) con la Tesis de la carrera de Diseño Industrial (Plan 2003), rijan las mismas condiciones que las aprobadas en la Resolución N° 14 de esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 12.02.2019 según lo siguiente:

a) el Trabajo de Grado y/o Tesis, en cuanto a su contenido, debe cumplir con las exigencias de ambos Planes de Estudios;

b) el Trabajo de Grado y/o Tesis, en cuanto a la gestión administrativa, debe cumplir con las exigencias de ambos Planes de Estudios.

2º Cada estudiante deberá realizar los trámites individuales correspondientes (presentación de formularios de Trabajo Final de Grado (Plan 2013); inscripción a grupos temáticos (Plan MEC 2003).

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031400-003834-19 – **Visto:** la solicitud del estudiante Lucas Irureta Rivero que se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso TALLER DE DISEÑO, COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Industrial Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 10.07.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil extil – Indumentaria;

3) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso **TALLER DE DISEÑO, COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA**, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Industrial Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Udelar, como curso Electivo, con **7 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **Lucas Irureta Rivero**.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. N° 031400-003965-19 – **Visto:** la solicitud de la estudiante Sofía Belloso Acosta que se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso de Educación Permanente DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS EN ARQUITECTURA Y DISEÑO, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 16.07.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil extil – Indumentaria;

3) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso de Educación Permanente **DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS EN ARQUITECTURA Y DISEÑO**, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **2 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante **Sofía Belloso Acosta**.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. N° 031400-003623-19 – **Visto:** la solicitud de la estudiante Macarena Bravo Gossi que se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso PROYECTO PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS, perteneciente al Convenio de la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 28.06.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil extil – Indumentaria;

3) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso **PROYECTO PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS**, perteneciente al Convenio de la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **6 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante **Macarena Bravo Gossi**.

(6 en 6)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031130-004731-18 – **Visto:** la solicitud del estudiante José Benas de revalidar la unidad curricular SOCIOLOGÍA, de la Carrera de Contador Público, Plan 2012, cursada en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, por la asignatura SOCIOLOGÍA, correspondiente a la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;

Considerando: 1) la Resolución N° 9 de esta Comisión Directiva de fecha 30.04.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil textil – Indumentaria;

3) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso **SOCIOLOGÍA**, de la Carrera de Contador Público, Plan 2012, cursada en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, como curso Electivo, con **10 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **José Benas**.

(6 en 6)

Resolución N° 19. - Expte. N° 031400-003738-19 – **Visto:** la solicitud de la estudiante Laura Cabrera Olivera de revisar su situación en relación al curso realizado en el año 2018 LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 08.07.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

Resuelve:

1° No acceder a lo solicitado, de acuerdo al Reglamento de cursos controlados.

2° Informar a la estudiante que puede cursar nuevamente el **LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL** dado que este año se dicta en el turno matutino y vespertino.

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 20. - Expte. N° 031170-002060-19 – **Visto:** la solicitud presentada por el Orden Estudiantil referente a revisar y establecer un nuevo protocolo para la inscripción a las asignaturas optativas de la EUCD;

Resuelve:

1° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de elevar informe a esta Comisión Directiva.

2° Acceder al análisis de los casos específicos que puedan presentarse.

(6 en 6)

Resolución N° 21. - Expte. N° 031170-000828-19 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión ordinaria de fecha 24.07.2019, referente a la integración de la Comisión de Carrera de la EUCD, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031170-000828-19) (Dist. N° 1456/19) - VISTO: la solicitud de la Comisión Directiva de la EUCD, referente a la integración de la Comisión de Carrera;

CONSIDERANDO: las disposiciones aprobadas por resolución N° 2 de este Consejo de fecha 12.12.18, para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de FADU;

RESUELVE:

Habilitar como excepción a las disposiciones mencionadas, que se podrá considerar en la propuesta, por esta única vez, de integración de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, a los docentes G° 3 o superior de la Licenciatura.

12 votos – unanimidad.”

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de su conocimiento.

3° Remitir a la Comisión de Carrera de la EUCD la propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 14.06.2019, que luce a fojas 7 de estos obrados, referida a que el Director de Carrera de la EUCD sea un docente G° 4, así como la sugerencia que la Prof. Agda. Sarita Etchevrry sea designada para desempeñar la mencionada función.

4° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de elevar propuesta de representantes para ser designados en la nueva Comisión de Carrera de la EUCD de acuerdo al Art. 4 de las Disposiciones para los Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, según el siguiente detalle:

Un docente de cada área de conocimiento de la carrera (Grado 3 o superior), dos miembros del Orden Estudiantil y un Egresado, con sus alternos respectivos.

(6 en 6)

Resolución N° 22. - Expte. N° 031170-001030-19 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión ordinaria de fecha 24.07.2019, referente a la participación de los docentes Rosita De Lisi y Fernando Martínez, por la EUCD, y Mariana Picart Motuzas por la LDCV, en el Comité Académico del VI DISUR, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031170-001030-19) (Dist. N° 1341/19) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 6 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 28.5.19 referida a la propuesta de representación de FADU, para participar en el VI DISUR, a realizarse en Obrerá, Misiones - Argentina, en octubre 2019, con dos docentes referentes de la EUCD y uno de la LDCV.

2° Aprobar la participación de los docentes Rosita De Lisi, y Fernando Martínez, por EUCD, y Mariana Picart Motuzas por LDCV, en el Comité Académico de VI DISUR.

12 votos – unanimidad.”

(6 en 6)

Resolución N° 23. - Expte. N° 031170-001049-19 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión ordinaria de fecha 24.07.2019, referente a la propuesta de nominación del docente Daniel Bergara como candidato para ser homenajeado en los “Reconocimientos DISUR”, la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031170-001049-19) (Dist. N° 1343/19) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 8 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 11.6.19 referida a la propuesta de nominación del

docente Daniel Bergara como candidato para ser homenajeado en los "Reconocimientos DISUR" en el VI Congreso DISUR, a realizarse en Obrerá, Misiones - Argentina, en octubre 2019

2° Tomar conocimiento de la Resolución N° 6 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 26.6.19 respecto a la nota de agradecimiento presentada por el docente Daniel Bergara ante la propuesta de nominación en los "Reconocimientos DISUR" 2019.

12 votos – unanimidad.”

(6 en 6)

- Siendo la hora 15:47 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR